

Guayaquil, 28 de Junio del 2004.

INFORME DEL COMISARIO DE CONSTRUCTORA FERRETTI CM S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en caliadad de Comisario de CONSTRUCTORA FERRETTI CM S.A.he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003:

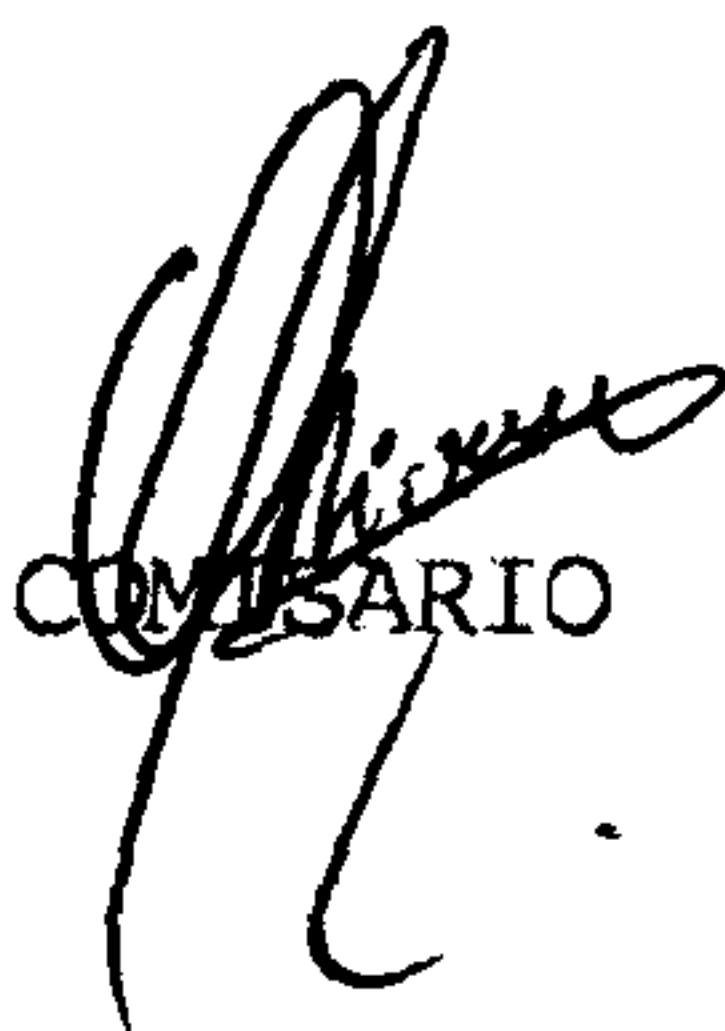
Mi examen se efectuo de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente - y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evi dencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario - para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la-seguridad de la Proteccion de los Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables, ademas - han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinion , basado en lo anteriormente descrito , los Estados Financieros presentan la situacion economica de Constructora Ferretti CM S.A.al 31 de - Diciembre del 2003y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado-de Ganancias y Perdidas, de conformidad con los requisitos legales, los Prin-cipios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas - normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintenden-cia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


COMISARIO

¡ 29 JUN. 2004 !

